

Guayaquil, 02 de Marzo de 2020

A la Junta de Socios
ECUAOPERADOR S.A.
Ciudad

De conformidad con la ley de compañías y los reglamentos expedidos por la superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019 dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido por lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración toda la colaboración necesaria.

Que la administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias reglamentarias vigentes así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto no tengo ninguna observación que hacer sobre la gestión.

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los respaldos contables son llevados de conformidad con la ley y de acuerdo a NIIF,

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno por lo que considero que la información financiera es fiable.

Que la cifra de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 reflejan la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia de los registros contables.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales así como no he mencionado o solicitado punto alguno en las órdenes del día, sobre el cual hubieran tenido que resolver los accionistas

Este Informe está dirigido únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de ECUAOPERADOR S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

De ustedes Atentamente



Econ. JOSE RICARDO PAREDES VASCO
C.I. N°1800749853
COMISARIO